Comisarios de San Sebastian i San Roque

Asimismo la villa de una conformidad nonbro por sus comisarios de los señores San Roque i San Sebastian a los señores Martin Soriano Ortega = i Juan Ortuño Serrano Regidores i estando presente el dicho Martin lo azegto en forma i se le notifique al dicho Juan Ortuño el dicho nonbramiento para que lo azegte i se le da el poder q. se requiere para que libren los rezesarios de los propios en conformidad de la Real facultad

i en este estado entro en este auuntamiento el S.r Pasqual Lorenzo Quiles Regidor i enterado de los nonbramientos antezedentes se conformo

Señor San Marcos

Asimismo la villa de una conformidad nonbro por sus comisarios del señor San Marcos a los señores Juan de los Rios Teran = i Juan Soriano Lozano al Guazil mayor a quien estando presentes lo azegtaron i se le dio el poder que se requiere para que de los propios libren los rezesarios en conformidad de la Real facultad

Comisarios para tomar cuentas de propios i arbitrios

Asimismo nonbro por sus comisarios de propios i arbitrios para tomar cuentas de su prozedido a los señores Martin Soriano Ortega = i Ber.do Jiménez Regidores quienes estando presentes lo azegtaron en forma

Procurador sindico G.l

Asimismo nonbro la villa de la misma conformidad por procurador sindico G.l para este presente año al S.r Juan Muñoz bizente Regidor quien es estando presente lo azegto en forma

Padre de menores

Asimismo nonbro por padre de menores a Joseph Quiles bizente Vezino de esta villa a quien se le notifique lo azegte en forma